

*Acuerdo de 10 de agosto, nombrando un Tercenista en Granada.*

El Gobierno :

En uso de sus facultades,

**Acuerda:**

1º Nómbrase Tercenista de 2ª en la ciudad de Granada al señor don Luis Mejía, en lugar de don Juan J. Robleto.

2º El nombrado tomará posesion de su destino despues de haber rendido la fianza de lei.

Comuníquese. — Managua, agosto 10 de 1875. —  
*Chamorro.*

---